

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

§ 263

El bautizado sigue estando en peligro de pecar. Los pecados cometidos después del bautismo son perdonables.

I. *Tentabilidad y pecabilidad del bautizado*

1. Mediante el bautismo el hombre es asociado a la muerte y resurrección de Cristo. Aniquilado el pecado, el reino de Dios es regalado al hombre e instaurado en él. Su modo autónomo de existir recibe un golpe de muerte y se instaura la existencia celestial. Pero el bautismo no garantiza la perfección; no hace más que empezar. El bautizado va buscando en la esperanza la plenitud de la participación en la vida gloriosa de Cristo, y, mientras no consiga esta plenitud, es responsable de seguir creciendo en Cristo y de que Cristo vaya arraigando cada vez más profundamente en él; se le impone la tarea de ahondar y realizar hasta el fin de su vida la comunidad con Cristo creada en el bautismo; está obligado a mantenerse siempre y a través de sucesivas invitaciones en su nueva existencia cristiana, en su estado cristiano. El don que se le regaló en el bautismo se le convierte en trabajo y tarea. *Y el cumplimiento de esa tarea está siempre amenazado por el pecado. Es*

cierto que en el bautismo es removida y negada la situación de lejanía de Dios debida al pecado, pero el orgullo, que conduce a él, sigue vivo y operante en el bautizado; la existencia mundana y autónoma recibe golpe de muerte, pero no es destruída; por eso la entrega a Cristo está continuamente amenazada por el egoísmo y la mundanidad. Y efectivamente, el hombre sigue sometién dose al mal por debilidad de su corazón. Según la doctrina del Concilio de Trento—ya lo hemos dicho—, el justo necesita una gracia divina especial para poder impedir todo pecado de debilidad (§ 219). El bautizado, a pesar de su unión con Cristo, puede caer tan hondo en el pecado, que se aparte y separe de la comunidad viviente de los cristianos (§ 198). Claro que ni siquiera entonces es su estado el mismo del que no hubiera estado nunca unido a Cristo; el bautizado no puede borrar ya de sí el sello de Cristo; no puede quitar de su rostro los rasgos de El; está señalado por Cristo; su perdón y congraciación tendrán ya siempre ese punto de partida.

II. *Lucha de la Iglesia contra el pecado*

1. A consecuencia del peligro de caer en el pecado, la tarea del bautizado antes mentada de ir creciendo continuamente en Cristo se convierte en una continua *lucha contra el pecado*; el bautizado está obligado a decidir entre la entrega a Cristo y su propio orgullo y autonomía. No está sólo en esa lucha; le apoya y rodea la comunidad de la Iglesia, de la cual es miembro; todo lo que haga en cualquier momento lo hace como miembro de la Iglesia; en todas sus luchas y esfuerzos está presente el “nosotros” de la Iglesia; sus acciones son, por tanto, una auto-representación de la Iglesia: en la santidad del bautizado la Iglesia se revela como santa; en sus pecados, la Iglesia aparece como pecadora; en su lucha contra el pecado, es la Iglesia quien intenta vencerlo. Y no es como si un grupo de los miembros de la Iglesia fuera santo y otro pecador, o como si los santos tuvieran que educar santamente a los pecadores; tal distinción está en contradicción con la experiencia, con la Escritura y con la conciencia de la Iglesia, expresada en las oraciones litúrgicas. San Juan nos da testimonio: Si, como los herejes anticristianos, que se creen libres de todo pecado, afirmáramos nosotros que no tenemos pecado alguno, nos engañaríamos a nosotros mismos (*I Io.* 1, 8). Según este texto, todos los hombres pecan; los mismos bautizados no son una excepción. En la liturgia de la Iglesia todos

son exhortados a rezar por el perdón de los pecados (cfr. vol. V, § 219). Todos los miembros de la Iglesia pagan tributo al poder del pecado. A todos se les ha dado, como luego veremos más detenidamente, el encargo y el poder de arrojar el mal del centro de su alma. Cada uno es responsable de la santidad del “nosotros”, de toda la Iglesia.

La Escritura menciona como armas más principales en la lucha contra el pecado la *oración* y la *penitencia*. La penitencia es participación en la muerte de Cristo (cfr. vol. V, § 205). En ella el hombre guarda la conveniente distancia con las cosas del mundo, para adherirse más vivamente a la gloria imperecedera de Dios instaurada en la muerte de Cristo. Ni en la Iglesia ni en sus miembros puede acabarse el sentido de la penitencia, porque no puede adormecerse la conciencia de culpa. La Iglesia incita continuamente a sus hijos a que usen tal arma; lucha también contra el mal con su predicación y mediante la corrección fraterna.

2. La Iglesia se siente empujada continuamente a la lucha contra el pecado, porque sabe de su *terribilidad*. En la cruz de Cristo aprendió el horror del pecado; porque el pecado no es sólo un impedimento del orden intramundano o una lesión a la ley natural..., traspasa a los hombres y al mundo para llegar a Dios mismo: al pecar, el hombre niega a Dios, niega su gloria y su amor.

En el pecado toca el hombre la persona de Dios mismo. Sabemos muy bien que no podemos contravenir las leyes esenciales de las cosas que nos rodean. Frente al derecho a la vida de la persona humana libre y dotada de razón y de derechos sentimos con plena evidencia esa conciencia. Ahí están las lecciones contra los derechos personales: injuria, violación, infamia, deshonor, asesinato; tales hechos nos dan una profunda conciencia de lo que es el pecado. Es un sacrilegio en que el hombre toca la Persona más digna, santa e intangible (§ 76). Naturalmente, no es esencial al pecado el hecho de que el hombre se dirija inmediatamente contra Dios, como ocurre en la blasfemia; tampoco es necesario que tenga expresa intención de ofender a Dios (pecados de plena malicia). Ordinariamente no encontramos a Dios de inmediato, sino mediatamente: en las cosas, acontecimientos y hombres; Dios es su creador y conservador, su señor y protector y en cuanto tal está presente en su ser y en su acción; ha confiado las cosas con indefenso abandono a las manos del hombre y el hombre es responsable de ellas. Responde debidamente a Dios, que le llama desde las cosas y, so-

bre todo, desde los hombres cuando les trata según el ser creado y dominado, conservado y protegido por El. Si trata así a las criaturas, cumple la voluntad divina y entra en comunidad de acción e intención con Dios operante en ellas. Su acción se convierte en un crear con Dios. Pero cuando trata a las criaturas a él confiadas no según el ser de ellas y objetivamente, sino según su capricho, contradice la voluntad de Dios; su acción es contraria al obrar divino en las criaturas. La actividad de Dios es obra de amor y por eso la acción cegadora y destructora de criaturas es contraria al amor divino y al mismo Dios que obra en el amor santo. Si toda violencia contra una persona es una injusticia, la violencia contra Dios, el Santo, tiene un carácter especial de injusticia, porque Dios está más allá de todo lo que nosotros llamamos personas y es, por tanto, santo e intangible, de modo completamente distinto al modo en que lo son las personas no divinas (Kahlefeld).

Es un misterio impenetrable el hecho de que el hombre sea capaz de negar a Dios, siendo como es dependiente de El hasta el fin de su ser y de su acción. El hombre sólo puede obrar por virtud y fuerza de Dios; sólo puede negar a Dios con la fuerza del amor divino que le mantiene y le mueve. Esto es lo que da al pecado su terribilidad: sólo puede existir en el amor de Dios; es la resistencia y rebelión del hombre contra un amor sin el que no podría existir. El pecado implica una contradicción insoluble. El pecador vive y existe en la contradicción. Al hacerse él orgulloso y declararse autónomo, contradice al amor que funda su existencia, la mantiene y la cualifica. Justamente por ser contradicción y desdoblamiento, el pecado conduce a la destrucción del ser espiritual y corporal del hombre. El pecado, aunque esencial e íntimamente, es resistencia, rebelión y rebeldía del hombre orgulloso y autónomo contra Dios, cala todavía más hondo y llega a dañar la vida humana en las mismas raíces del ser. Y esta contradicción humana se amplía hasta las cosas hechas por el hombre pecador y orgulloso (cfr. §§ 133, 139, 156, 184).

El pecado de los bautizados implica sobre el de los no bautizados un modo especial de resistencia contra Cristo, Cabeza de la Iglesia, por parte del bautizado unido a El, y no sólo contra Cristo, sino contra el Padre celestial donado al bautizado por El en el Espíritu Santo. El bautizado que peca vive como si no estuviese unido a Cristo ni hubiese sido trasladado al cielo; niega en su acción pecadora lo que llegó a ser gracias al bautismo (cfr. § 182).

La Iglesia por su amor a Cristo, crucificado por los pecados, por

el amor que tiene al Padre celestial mediante Cristo en el Espíritu Santo, sabe lo que es la negación del amor y de la santidad de Dios; por eso, fiel a su misión, considera una de sus principales tareas el vencer el pecado en todos sus miembros. El hecho de que la Iglesia tenga tan fina sensibilidad para el pecado y condene en sus hijos pecados que al mundano parecen ínfimos, no tiene nada que ver con el morboso sentimiento de culpabilidad—donde existe tal sentimiento no se busca la negación de la culpa, sino un placer vanidoso en ella—, sino que es un efluvio de su viva comunidad con Cristo, Dios santo. Del mismo modo que quien tiene sensibilidad estética apenas puede soportar las innumerables ordinariaces de la vida, de las que un hombre medio no se da cuenta, el santo siente dolorosamente la contradicción a Dios en cosas que otros ni las ven siquiera. “El hombre de la gran ciudad tiene continuamente los oídos llenos de ruido y lo tiene por silencio, hasta que un día vuelve de una excursión al campo y se da cuenta de qué es ruido; cuando respira normalmente no se da ya cuenta de que respira un aire sucio y polvoriento; lo tiene por normal, hasta que un día va a las altas montañas y aprende lo que es propiamente el aire puro; así el hombre medio vive en sus pecados y faltas sin tener clara conciencia de ellos. Pero el santo, el hombre verdaderamente temeroso de Dios, vive siempre en las alturas montañosas, en la luz de Dios; por eso las más pequeñas faltas le parecen una atrocidad que irritan dolorosamente su alma” (E. Walter, *Das Siegel der Versöhnung*, 28-29).

3. Como la Iglesia, en razón de las promesas de Cristo, su Cabeza, vive en la confiada esperanza de que siempre podrá vencer el mal—aunque sólo al fin de los tiempos podrá superarlo del todo—, la conciencia de culpa de sus hijos no engendra en ella la *conciencia de pobre pecador confundido* que tienen algunos miembros y también los no cristianos. Quien la tiene nunca puede mirar a Dios de frente y con alegría, confiado y esperanzado; no puede llamarle Padre. Sin embargo, la Iglesia, a pesar de tener conciencia de los pecados, vive en el amor de Cristo y en su fe, en la continua confianza de su gracia. En la liturgia—expresión la más fiel de su propia conciencia—, la Iglesia se dirige continuamente al Padre a través de Cristo con amor y agradecimiento, con adoración y entrega confiada.

4. La última razón de que la Iglesia ponga en juego todas las fuerzas de su existencia en la lucha contra el pecado, y de que no

pueda en realidad hacer otra cosa que luchar contra ellos con la confiada esperanza de la victoria, es su misma esencia y ser: es el cuerpo de Cristo y comunidad en el Espíritu Santo; Cristo, su Cabeza, y el Espíritu Santo, Amor personal operante en Ella, lucha también contra los pecados de quienes están unidos a ellos. Cristo, que venció el poder del pecado en la cruz, lo vence en todo aquel que se le entrega en la fe. Mediante la derrota del mal en cada cristiano, se cumple plenamente la victoria de Cristo sobre el pecado. Del mismo modo que Cristo llega a su plenitud en la Iglesia, su victoria sobre el pecado logra plenitud en la victoria que Cristo mismo gana en cada miembro de la Iglesia.

El triunfo sobre el pecado supone la penitencia; mediante ella el cristiano entra en la muerte de Cristo, condenación propia en que el cristiano se somete a la justicia cumplida por el Padre celestial en la cruz.

5. El hecho de que en la Iglesia exista el pecado, y el poder y deber dados a la Iglesia de vencerlos, son los *dos supuestos sobre los que descansa el sacramento de la penitencia*. Para mejor entenderle es de fundamental importancia tener a la vista esos supuestos; quien se olvide de ellos se obstruye el camino que conduce a la revelación del misterio del perdón de los pecados, incluso de los bautizados; es lo que ocurrió a los pensadores de la primitiva Iglesia, que creyeron que el perdón de los pecados sólo ocurría en el bautismo y que los que pecaban mortalmente debían ser excluidos de una vez para siempre de la comunidad de los bautizados, ya que—decían—sus pecados son imperdonables. Tal opinión no está de acuerdo ni con la Escritura ni con los Santos Padres.

III. *Testimonio escriturístico sobre la posibilidad de la penitencia*

La *Escritura* ofrece un detenido testimonio sobre el hecho de que los que creen en Cristo son liberados del pecado, pero siguen en cierto modo prisioneros de él y deben luchar por la justicia y santidad en un proceso continuo de purificación. Cristo exige a los suyos el pleno apartamiento del pecado. Quien se entrega a El debe estar dispuesto a cumplir el precepto de no pecar más (Io. 5, 14). La conversión que exige excluye los más y los menos, excluye toda vacilación. Quien pone la mano en el arado y mira hacia atrás no es digno del reino de los cielos (Lc. 9, 62). Aunque

la conversión deba ser tan incondicionada, Dios no niega su misericordia a quien, a pesar de su entrega total a El, recae en el pecado. Cristo cuenta también con los pecados de sus fieles; amonesta a sus apóstoles a pedir continuamente el perdón de los pecados, lo mismo que el pan de cada día (*Mt.* 6, 12). Sin reparo les llama malos y no por eso les niega su relación filial con Dios (*Mt.* 7, 11). Cuando intima a Pedro a que perdone setenta veces siete al hermano que le injuria (*Mt.* 18, 22) y da como razón de ello que también el Padre celestial nos perdona los pecados tantas veces cuantas nosotros perdonemos a nuestros hermanos (*Mt.* 18, 35), da testimonio de que la recaída en el pecado no es razón suficiente para desesperarse, pero sería muy reprobable hacerse a la idea de la recaída al recibir uno el bautismo. Hasta la terrible infidelidad del discípulo puede ser perdonada (*Mt.* 26, 69-75; *Mc.* 14, 66-72; *Io.* 21, 15-17). Sólo un pecado exceptúa Cristo del perdón: el pecado contra el Espíritu Santo (*Mc.* 3, 28-30; *Mt.* 12, 31 sigs.; *Lc.* 12, 10). Los judíos cometieron ese pecado al concluir de las expulsiones de demonios—que son argumento evidente de que el poder de Satán ha sido vencido e instaurado el reino de Dios—, en vez de una fuerza del Espíritu Santo, un mal espíritu operante en Cristo. Tal conducta frente a un testimonio tan evidente del reino de Dios sólo es posible por malicia y consciente resistencia. El pecado contra el Espíritu Santo consiste, pues, en que el hombre, reconociendo que Cristo ha sido enviado por el Espíritu Santo se revela obstinadamente contra esa misión y la niega (*Kittels Wörterbuch zum NT* I, 307). Tal pecado es imperdonable, porque le es esencial el que el hombre se obstine en su intención pecaminosa normalmente hasta el fin (cfr. *Io.* 8, 24; 9, 41; y la primera *Carta de San Juan*).

En los *Hechos de los Apóstoles* vemos que la Iglesia, fiel a las amonestaciones de Cristo, se esforzó en que sus miembros no pecaran, pero a la vez ayudó a los pecadores a obtener el perdón de Dios con sus correcciones y oración. Simón Mago se hizo creyente al ver el milagro de Felipe y se hizo bautizar (*Act.* 8, 18-24), pero quiso comprar a los Apóstoles con dinero el don de hacer descender al Espíritu Santo. Pedro rechaza su oferta indignado: “Tu dinero váyase contigo a la perdición, pues te imaginaste poder adquirir con dinero el don de Dios... Tu corazón no anda a las derechas delante de Dios. Arrepiéntete, pues, de esa tu maldad y ruega a Dios, por si tal vez te sea perdonado el pensamiento de tu corazón”. El mago, lleno de miedo, ruega a Pedro y a Juan que pidan por él al Señor, para que le perdone su pecado (el texto de *Act.* 19,

13-16 no alude al pecado y arrepentimiento de un bautizado, sino a la conversión de un pagano).

Según *San Pablo*, la comunidad del bautizado con Cristo exige una vida sin pecado (*Rom.* 6, 2-11; *Gal.* 2, 19 sigs.). El Espíritu Santo, amor personal de Dios, es la ley esencial del bautizado (*Rom.* 8, 5-13). La unión con Cristo no se realiza en las obras espontáneamente; necesita una continua decisión consciente y responsable. San Pablo previene incansablemente al lector contra el pecado y le amonesta a vivir de Cristo en el Espíritu Santo (véase *Rom.* 6, 2-13; 13, 14; *I Cor.* 3, 3. 16 sigs.; 6, 18; *Gal.* 3, 27; 5, 25; *Col.* 3, 10; *Eph.* 4, 24). Nombra una serie de pecados que excluyen del reino de Dios: fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, enemistades, contiendas, emulaciones, furores, provocaciones, banderías, sectas, envidias, homicidios, borracheras, etcétera (*Gal.* 5, 19-21; cfr. *I Cor.* 6, 9 sigs.; *Col.* 3, 5; *Eph.* 5, 3-7; *Rom.* 1, 29-32). Son situaciones reales las que le darán ocasión para esas amonestaciones; a veces condena expresamente pecados realmente ocurridos, no muy graves algunos, como disputas y rencillas (*I Cor.* 3, 3-23; 11, 18-22) y algunos tan graves como el incesto cometido por un cristiano de Corinto (*I Cor.* 5, 1-13). Por mucho que crea San Pablo en la contradicción entre el pecado y la existencia cristiana, jamás duda de que sea perdonable. Los culpables que se convierten y hacen penitencia son librados de las trampas del demonio (*II Tim.* 2, 25 sigs.). Mediante la penitencia los pecadores pueden reconciliarse con Dios (*II Cor.* 5, 20). Cristo mismo es la garantía del resultado y éxito de la penitencia, Cristo que murió y resucitó, que está sentado a derecha del Padre y aboga por nosotros (*Rom.* 8, 34). El bautizado que rompe con su pecado y repudia las obras de las tinieblas, el que acepta las armas de la luz y se reviste de Cristo (*Rom.* 13, 11-14), el que abandona al hombre carnal, perviviente a pesar del bautismo, y se convierte en hombre espiritual, es decir, en hombre que vive de la virtud del Espíritu Santo, del amor (*I Cor.* 3, 3. 16; *Gal.* 5, 16), el que a sí mismo se juzga y examina (*I Cor.* 11, 28-32) no será condenado con el mundo, sino que en el día del Señor será salvado (*I Cor.* 11, 32; 5, 5). Por la significación salvífica de la penitencia, hecha en Cristo, se entiende la alegría que siente San Pablo por la penitencia que hicieron los pecadores de Corinto (*II Cor.* 7, 9-13) y su tristeza porque muchos, que pecaron de lujuria, no se mueven a hacer penitencia (*II Cor.* 12, 21).

Resumiendo, podemos decir que, según San Pablo, la existencia

humana fundada en el bautismo exige la falta de pecado, pero que el bautizado se queda por debajo de su nuevo estado por lo que respecta a su acción y, por tanto, necesita continuamente el perdón y la liberación del pecado; Dios se lo concede cuando hace penitencia. (Sobre la participación de la comunidad cristiana en la destrucción de los pecados de sus miembros trataremos en los siguientes parágrafos.)

Dediquemos una consideración especial a la *Carta a los hebreos*; es un aviso contra la apostasía. Bajo la presión de los muchos trabajos y desilusiones, sobre todo en lo que respectaba a la segunda venida de Cristo, se introdujo en los círculos creyentes el desaliento y el cansancio de la fe. Con cierta melancolía recordaban los antiguos templos, que habían abandonado y hasta empezaron a abandonar la comunidad cristiana (10, 25). El autor de la Carta demuestra la sublimidad de la Nueva Alianza frente a la Antigua, sobre todo teniendo en cuenta a Cristo, eterno Pontífice, que al ofrecer su sacrificio, una vez para siempre, borró el pecado y la culpa de toda la humanidad. El es, para todos los que le obedecen, causa de la salud eterna (5, 9). Pero, ¡ay de aquellos que le son infieles! Su salvación está muy en peligro. El autor de la Carta reprocha a los lectores el no haberse dado todavía cuenta perfecta de la importancia del sacrificio de Cristo y de la apostasía. Son como niños sin experiencia, que apenas han salido de los primeros rudimentos. Pero no quieren ocuparse de ellos, sino elevarse a cosas más altas. En este contexto están las observaciones sobre el pecado de los bautizados, que abandonan con su caída la comunidad con Cristo y, sobre todo, su posibilidad de conversión. "Porque quienes una vez iluminados, gustaron de la dulzura de la palabra de Dios y los prodigios del siglo venidero, y cayeron en la apostasía, es imposible que sean renovados otra vez a penitencia y de nuevo crucifiquen para sí mismos al Hijo de Dios y le expongan a la afrenta. Porque la tierra, que a menudo absorbe la lluvia caída sobre ella y produce frutos de bendición para el que la cultiva, recibirá las bendiciones de Dios; pero la que produce espinas y abrojos es reprobada y está próxima a ser maldita, y su fin será el fuego" (6, 4-8). Podemos comentar un poco el contenido de este texto; la penitencia es obra de Cristo; quien se aparta conscientemente de Cristo, le crucifica de nuevo: hace justamente lo contrario de la penitencia; va a parar en un estado de obstinación. Aunque su conversión no es del todo imposible, no es de esperar que se convierta. Aunque no ha incurrido en la maldición, está cerca

de ella. El autor previene a su lector contra la apostasía, haciéndole ver penetrantemente que a quien se aparta de Cristo le es imposible volverse a El de nuevo. Nada dice la carta sobre si tal eventual vuelta a Cristo, ocurrida a pesar de todas las dificultades, es decir, sobre si tal penitencia eventual por los pecados es eficaz o no. Tal cuestión no entra en la perspectiva del autor; con su aviso no quiere más que volver el sentido a los vacilantes y librarles del último paso fatal. Hay que suponer que muchos de sus lectores vivían ya en un estado avanzado de apostasía; sin embargo, después de la dura condena, dice a los que ya han apostatado del todo: “Aunque hablamos de este modo, sin embargo, confiamos y esperamos de vosotros, carísimos, algo mejor y más conducente a la salvación. Que no es Dios injusto para que se olvide de vuestra obra y del amor que habéis mostrado hacia su nombre, habiendo servido a los santos y perseverando en servirles” (6, 9-10). Los pecadores no deben perder la esperanza. Justamente por sus pecados deben mantenerse en Cristo, que se compadece de nuestras debilidades, y como Sumo Sacerdote sabe ser indulgente con los ignorantes y extraviados (4, 15 sigs.; 5, 2). Por el sacrificio que ofreció de una vez para siempre expió los pecados de todo el mundo y consumó a los que son santificados (7, 27; 9, 28; 10, 14).

Del mismo modo hay que interpretar el texto de la *Carta a los hebreos* (10, 26-29): “Porque si voluntariamente pecamos después de recibir el conocimiento de la verdad, ya no queda sacrificio por los pecados, sino un temeroso juicio, y la cólera terrible que devora a los enemigos. Si el que menosprecia la Ley de Moisés sin misericordia es condenado a muerte sobre la palabra de dos o tres testigos, ¿de cuánto mayor castigo pensáis que será digno el que pisotea al Hijo de Dios y reputa por inmunda la sangre de su testamento, en el cual El fué santificado, e insulta al Espíritu de la gracia?” En el texto se amenaza con eterna condenación a los que abandonaron a Cristo no por debilidad o temor, sino premeditadamente y con malicia, y no a los que faltaron a Cristo por un solo pecado. La sentencia de condenación se funda en que tales apóstatas abandonaron para siempre a Cristo y hasta se mofaron del único que puede conceder la salvación. El autor no habla de la posibilidad de la penitencia, porque los apóstatas ya no entienden ni comprenden qué es eso de volver a Cristo. El texto testifica, pues, que Cristo es el único camino de salvación y que, quien premeditadamente abandona ese camino, no se salvará. El autor no aborda la cuestión de lo que ocurre a un apóstata que se convierte;

no había ocasión para tratarla. Ante sus ojos sólo había hombres que estaban en inminente peligro de abandonar a Cristo para siempre consciente y premeditadamente; a esos era a quienes tenía que hacer ver que apostatando se apartaban del Santo. La *Carta a los hebreos* no es ningún testimonio a favor de la teoría que afirma que en la Iglesia primitiva no había penitencia ni perdón para determinados pecados. Fr. Jos. Schierse, S. J., *Verheissung und Heilsvollendung. Zur theologischen Grundfrage des Hebräerbriefes* (Münchener theol. Studien I, 9, 1955).

Los defensores de tal teoría invocan también la primera *Carta de San Juan*; está dirigida contra los herejes, que dicen que Jesús no es el Hijo de Dios aparecido en la carne y niegan la obligatoriedad de los Mandamientos. Ofrecen una comunidad con Dios sin creer en Cristo y sin cumplir los preceptos éticos. Tales herejes son anticristos, mentirosos y seductores. San Juan previene a sus lectores contra ellos: "Este es el mensaje que de El hemos oído y os anunciamos que Dios es luz y que en El no hay tiniebla alguna. Si dijéramos que vivimos en comunión con El y andamos en tinieblas, mentiríamos y no obraríamos según verdad. Pero si andamos en la luz, como El está en la luz, entonces estamos en comunión unos con otros, y la sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica de todo pecado. Si dijéramos que no tenemos pecados, nos engañaríamos a nosotros mismos, y la verdad no estaría en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es El para perdonarnos y limpiarnos de toda iniquidad. Si decimos que no hemos pecado, le desmentimos y su palabra no está en nosotros.

Hijitos míos, os escribo esto para que no pequéis. Si alguno peca, abogado tenemos ante el Padre, a Jesucristo, justo. El es la propiciación por nuestros pecados. Y no sólo por los nuestros, sino por los de todo el mundo.

Sabemos que le hemos conocido, si guardamos sus Mandamientos. El que dice que le conoce y no guarda sus Mandamientos, miente, y la verdad no está en él. Pero el que guarda su palabra, en ése la caridad de Dios es verdaderamente perfecta. En esto conocemos que estamos en El. Quien dice que permanece en El, debe andar como anduvo El" (I Io. 1, 5-2, 6).

San Juan se dirige contra los herejes que pretenden tener una visión de Dios y una verdadera comunidad con El sin la mediación del Cristo histórico y sin cumplir sus Mandamientos; tales herejes rechazan, pues, las leyes de Cristo y predicán el derecho a pecar; se engañan a sí mismos. Quien de verdad ha visto y reconocido a

Dios y vive en comunidad con El, no puede consentir los pecados, porque están en contradicción con el ser y voluntad de Dios. Quien con plena conciencia rechaza a Cristo y su ley, revela claramente que no tiene un verdadero conocimiento de Dios. San Juan precave a sus lectores ante el peligro que encierra tal herejía para los débiles y frívolos. Sólo quien camina en la luz puede tener comunidad con Dios.

El caminar en la luz supone la vida en comunidad fraternal y la purificación de los pecados en la sangre de Cristo; la purificación en la sangre de Cristo es garantizada por la comunidad fraterna. Quien está en comunidad con los Apóstoles, vive en comunidad con Cristo y con el Padre. La comunidad cristiana da a sus miembros la animadora y viva fuerza de la sangre de Cristo, que borra los pecados. Quien abandona la comunidad, peca contra el amor al prójimo y se pone en contradicción con Dios, que es el amor esencial (2, 8-11; 4, 11-16).

Los herejes que creen estar sin pecado cometen un gran error; ni los mismos creyentes en Cristo viven sin pecado; a pesar de su comunidad con Cristo, participan de algún modo de la pecaminosidad del mundo. Pero si no niegan sus pecados, como los herejes, sino que se hacen conscientes de ellos y los reconocen, serán purificados de ellos y continuamente por la sangre de Cristo. Sus pecados son completamente distintos de los pecados de los herejes; no viven en el estado de desgraciada incredulidad y ceguera, como los que rechazan conscientemente a Cristo y su ley. En este sentido hay que entender lo de que el nacido de Dios no hace ningún pecado, ni puede pecar (3, 9). Los pecados que cometen quienes creen en Cristo son completamente distintos; pueden ser purificados de ellos por la sangre de Cristo, si en vez de negarlos, como los herejes, los reconocen y confiesan, pueden confiar en que su petición de perdón será escuchada y en que Cristo mismo abogará por ellos ante el Padre. Sólo a quienes se obstinan en no reconocer el pecado como algo ofensivo a Dios les está cerrado el camino del perdón; son hijos del diablo; pecan para la muerte: "Y la confianza que tenemos en El es que, si le pedimos alguna cosa conforme con su voluntad, El nos oye. Y si sabemos que nos oye en cuanto le pedimos, sabemos que obtenemos las peticiones que le hemos hecho. Si alguno ve a su hermano cometer un pecado que no lleva a la muerte, ore y alcanzará vida para los que no pecan de muerte. Hay un pecado de muerte, y no es por éste por el que digo yo que se ruegue. Toda injusticia es pecado, pero hay pecado que

no es de muerte" (*I Io.* 5, 14-17). A primera vista parece que según este texto hay pecados imperdonables, pero en realidad no es ese el sentido de las palabras del Apóstol. San Juan dice: mediante la oración podemos conseguir el perdón de los pecados; la oración de los hermanos y del pecador mismo reconcilia al hombre con Dios. La oración está segura de ser escuchada, porque Cristo mismo intercede ante el Padre; la oración de los creyentes es oración en comunidad con Cristo, por eso tiene fuerza para volver a dar vida al pecador. Justamente por esa importancia salvadora de la oración deben rezar todos los miembros de la Iglesia por el hermano pecador. San Juan sólo exceptúa un caso: cuando alguien comete un pecado de muerte, la comunidad no tiene obligación de rezar y llorar a Dios por el perdón de ese hermano; si se reza por él, tal oración no puede estar segura de ser oída, porque en los hombres que pecan de muerte falta el supuesto requerido para ser escuchada. Para entender esto tiene decisiva importancia el comprender a qué llama San Juan "pecado de muerte". ¿Qué es la vida, según San Juan? La comunidad con Cristo en la fe y en el amor; la muerte es, por tanto, la negación de esa comunidad con Cristo y con Dios por la incredulidad o por la fundamental transgresión de los preceptos divinos. El apartamiento de Cristo produce inmediatamente la muerte, pero su terribilidad se nos revela en la muerte eterna; la muerte eterna es la muerte en pleno sentido. La expresión "pecado de muerte" se refiere sin duda al estado de muerte definitiva. Pecado de muerte no es, por tanto, cualquier pecado mortal o grave, sino sólo el apartamiento de Cristo por consciente apostasía o por una fundamental transgresión de los Mandamientos; tal apartamiento tiene como consecuencia la muerte eterna, porque rechaza al mediador de la salvación. Todos los demás pecados pueden ser perdonados. El hecho de que San Juan diga que por la oración de los hermanos el pecador puede volver a la vida, supone que también son perdonables los pecados mortales o graves; quien cometió tal pecado perdió la vida, pero no definitivamente, porque se mantuvo en la fe de Cristo. Al contrario, quien comete un "pecado de muerte", no puede ser perdonado, porque rechaza al mediador de la salud; se excluye de la salvación por culpa de su incapacidad de penitencia. San Juan no prohíbe la oración por tales pecadores, pero no puede prometer que será escuchada, ya que el pecador no es capaz de recibir el perdón. La cuestión de si los cristianos deben rezar por un hombre que ha cometido tal pecado o de si pueden contribuir a que Dios le conceda la gracia de la conversión, cae

fuera de la intención del Apóstol. Por tanto, según la primera *Carta de San Juan*, hay perdón para los pecados de los bautizados y de todos los pecados, mientras el pecador no se obstine en su pecado incapacitándose para la penitencia, sino que lo reconozca y confiese y pida perdón al Padre por intercesión de Cristo. Esto sólo puede hacerse eficazmente dentro de la comunidad de la Iglesia, porque ella es la portadora de la vida traída por Cristo. R. Schnackenburg, *Die Johannesbriefe*, Friburgo, 1953.

El mismo resultado obtenemos consultando el *Apocalipsis*. En rasgos cortos y precisos describe el estado ético de las distintas iglesias, las ataca y recrimina, y a las que censura les exige enérgicamente que hagan penitencia.

La Escritura del NT testifica, pues, que, según la fe de la primitiva Iglesia, hay perdón para cualquier pecado del bautizado, siempre que el pecador convertido de su pecado haga penitencia. La teoría que afirma que la Iglesia primitiva se consideraba a sí misma como una comunidad de no pecadores y que a consecuencia de tal conciencia excluían de sí a los que pecaban gravemente de una vez para siempre, porque creía que los pecadores graves no eran perdonables, no tiene fundamento. La exposición de la doctrina escriturística se ha ceñido de cerca a B. Poschmann, *Paenitentia secunda*, 1-84; cfr. vol. V, §§ 212 y 219.

8. La misma convicción de que todos los pecados son perdonables—incluso los cometidos después del bautismo—se encuentra en los *escritos posapostólicos*. San Ignacio, la Carta del obispo San Policarpo, la de San Bernabé y la primera y segunda de San Clemente, incitan a la lucha contra el pecado y exigen a los pecadores que hagan penitencia. San Ignacio de Antioquía, por ejemplo, escribe: “Dios perdona a todos los que se arrepienten cuando vuelven a la unidad con Dios y a la comunidad con el obispo.” Véase J. A. Fischer, *Die apostolischen Väter*. Edición greco-alemana, Munich, 1956. En los próximos párrafos hablaremos más concretamente sobre el tema.

IV. *El sacramento de la Penitencia como medio de defensa contra el pecado*

La lucha más eficaz que hace la Iglesia contra el pecado es la *forma sacramental de la penitencia*. El Concilio de Trento empieza así su exposición del sacramento de la Penitencia (sesión XIV,

cap. 1; D. 894): “Si en los regenerados todos se diera tal gratitud para con Dios que guardaran constantemente la justicia recibida en el bautismo, por beneficio y gracia suya, no hubiera sido necesario instituir otro sacramento distinto del mismo bautismo para la remisión de los pecados (can. 2). Mas como Dios, que es rico en misericordia (*Eph.* 2, 4), sabe bien de qué barro hemos sido hechos (*Ps.* 102, 14), procuró también un remedio de vida para aquellos que después del bautismo se hubiesen entregado a la servidumbre del pecado y al poder del demonio, a saber, el sacramento de la Penitencia (can. 1), por el que se aplica a los caídos después del bautismo el beneficio de la muerte de Cristo. En todo tiempo, la penitencia, para alcanzar la gracia y la justicia, fué ciertamente necesaria para todos aquellos que se hubiesen manchado con un pecado mortal, aun para aquellos que hubieran pedido ser lavados por el sacramento del Bautismo, a fin de que, rechazada y enmendada la perversidad, detestaran tamaña ofensa a Dios con odio del pecado y dolor de su alma. De ahí que diga el Profeta: Convertíos y haced penitencia de todas vuestras iniquidades y la iniquidad no se convertirá en ruina para vosotros (*Ez.* 18, 30). Y el Señor dijo también: Si no hicieréis penitencia, todos pereceréis de la misma manera (*Lc.* 13, 3). Y el príncipe de los Apóstoles, Pedro, encareciendo la penitencia a los pecadores que iban a ser iniciados por el bautismo, decía: Haced penitencia y bautícese cada uno de vosotros (*Act.* 2, 38). Ahora bien, ni antes del advenimiento de Cristo era sacramento la penitencia ni después de su advenimiento lo es para nadie antes del bautismo.” La explicación de este sacramento incluye los siguientes capítulos: *a)* su realidad y eficacia; *b)* actos en los que el pecador se vuelve hacia Dios; *c)* acción en que Dios acepta al pecador y le lleva de nuevo a sí.